



TRABAJO FIN DE MÁSTER
**Análisis del modelo actual de inserción
sociolaboral en la comarca de la Huerta
del Segura.**

Estudiante: Carmen Buendía Sandoval
Especialidad: Formación y Orientación Laboral
Tutor/a: Joaquín Rives Ballesta
Curso académico: 2023-24

Índice

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE.	3
2. INTRODUCCIÓN.	3
3. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	9
3.1. RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL.	9
3.2. RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS RELACIONADOS CON EL EMPRENDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS. 17	
4. PROPUESTA.	21
5. CONCLUSIONES.....	24
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	26
7. ANEXOS.....	30
ANEXO I. TABLA DE RECURSOS PRIVADOS EN LA COMARCA DE LA HUERTA DEL SEGURA.	30



1. Resumen y palabras clave.

Resumen

El presente trabajo aborda los recursos tanto públicos como privados de inserción sociolaboral disponibles para la población en la comarca de la Huerta del Segura.

En primer lugar, se realiza un análisis detallado de los recursos disponibles en la comarca para la inserción sociolaboral, incluyendo programas de formación, orientación laboral, empresas de inserción, y aquellos recursos que promueven el emprendimiento y autoempleo.

Posteriormente, el enfoque se dirige hacia una propuesta innovadora para la mejora de la inserción sociolaboral y la cohesión de los recursos en la comarca. Se propone la creación de un consorcio para el desarrollo económico dentro de la zona elegida.

Además esta propuesta muestra la forma de crear este consorcio, los objetivos que se estima que sería conveniente abordar y acciones específicas que materialicen esta propuesta y supongan un cambio realmente significativo en el marco de la inserción sociolaboral de la comarca de la Huerta del Segura.

En resumen, el trabajo proporciona una visión integral de los recursos de inserción sociolaboral en la comarca de la Huerta del Segura, abordando posteriormente una propuesta como es la de la creación de un consorcio con sus posteriores conclusiones, extraídas tanto de la revisión como de la propuesta.

Palabras clave: empleo, emprendimiento, ODS, público, privado, consorcio, colaboración.

2. Introducción.

Actualmente se presencia una evolución con respecto a la inserción sociolaboral ya que estamos en una sociedad de constante cambio que tiene como consecuencia nuevas exigencias y responsabilidades a los trabajadores y, por otro lado, surgen nuevos recursos a los que son necesarios un período de adaptación para dar respuestas a los requerimientos empresariales y necesidades de los demandantes, algo que se está dando de manera constante. Es por ello, que en primer lugar vamos a contextualizar los datos del entorno de la comarca.

- Territorio.

La división administrativa de la Región de Murcia en comarcas fue prevista en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia de 1982. Definiendo en el Art. 3 del estatuto que la Comunidad Autónoma de Murcia se organiza territorialmente en municipios y comarcas. Los municipios gozan de plena personalidad jurídica y autonomía para la gestión de los intereses que les son propios y las comarcas gozan también de plena personalidad jurídica, así como de autonomía para el cumplimiento de los fines que les sean atribuidos por la Ley.

La extensión total de la Comisión es de 956,5 Km² (aproximadamente un 8% de la región) y está integrado por los municipios de Alcantarilla, Beniel, Santomera y

Murcia, capital de la Región y municipio que representa el 92% de la Comisión en cuanto a extensión.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población del municipio de Murcia es de 462.979 habitantes, de los cuales 227.012 son hombres y 235.967 son mujeres, por lo que ocupa el séptimo puesto entre las capitales de provincia de España por número de habitantes. La población del resto de municipios que conforman la comarca según el Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM) de mayor a menor número de habitantes, estando Alcantarilla en primer lugar con 43.049 habitantes (9.483 hombres y 9.115 mujeres); Santomera con 16.245 habitantes (8.087 hombres y 8.158 mujeres); y Beniel con 11.501 habitantes (5.978 hombres y 5.523 mujeres).

- Contexto socioeconómico.

El Informe sobre Mercado de Trabajo de la Provincia de Murcia es un documento elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones a través de sus unidades provinciales en el año 2023, con datos de 2022. Lo presenta el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) que proporciona una información completa y actualizada sobre el mercado de trabajo provincial y que pretende acercar la información al ciudadano, facilitar el intercambio de información entre los distintos actores que operan en él, aportar nuevos elementos de reflexión sobre el propio estudio del mercado de trabajo y contribuir a la toma de decisiones orientadas a mejorar la adecuación de la oferta y la demanda en el mercado laboral.

En cuanto a los datos económicos, como se recoge en el Informe de Mercado de Trabajo de Murcia (2023) ofrecido por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE el PIB de la Región en 2021 ocupa el 2,67% del total estatal, cifra que se sitúa por debajo de su peso en población (3,17%) y territorio (2,9%), por lo que es un indicador del bajo nivel de productividad de la economía regional.

La distribución sectorial del PIB muestra que el sector servicios, al igual que ocurre con los municipios del arco del mediterráneo, es el más destacado alcanzando el 70,27%. También son importantes otros sectores como la construcción, agricultura e industria.

A continuación, se resalta en la Tabla 1 los datos más relevantes sobre el empleo en la comarca:

Tabla 1. Datos estadísticos sobre inserción laboral.

Indicador	Valor
PIB en 2021 (a precios de mercado)	8,4 %
Población ocupada (EPA IV trimestre 2020)	Aumento
Afiliación a la Seguridad Social (2022 vs 2021)	Aumento
Paro estimado EPA (2022 vs 2021)	Disminución
Paro registrado (2022 vs 2021)	Disminución
Contratación (2022 vs 2021)	Descenso
Tasa de actividad (2022)	59,66 %
Tasa de empleo (2022)	51,96 %

Tasa de paro (2022)	12,89 %
Trabajadores afiliados a la Seguridad Social (2022)	627.012
Tasa de estabilidad laboral (2022)	44,39 %
Contratos registrados (2022)	766.831
Contratos temporales (2022)	Reducción
Contratos indefinidos ordinarios (2022)	37,80 %
Contratos fijos discontinuos (2022)	23,64 %
Contratos a jornada completa (2022)	56,78 %
Contratos a jornada parcial (2022)	19,58 %

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Mercado de Trabajo de Murcia.

- Contexto laboral.

En referencia al plano laboral, el Plan de Empleo y Promoción Económica de Murcia se conceptualiza a partir de un riguroso diagnóstico económico y laboral del municipio y de un trabajo prospectivo previo, pero se articula en torno a los ejes, líneas de actuación y metas emanados por organismos internacionales, nacionales y regionales.

La programación del Plan local sigue las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas y señala la necesidad de las administraciones e instituciones y agentes económicos, generen sus propios instrumentos de planificación y Planes de Acción que contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), y las metas de la Agenda 2030.

Estos principios son recogidos también por la Ley de Empleo (Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido) que contempla entre sus objetivos la efectiva igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso al empleo, la adopción de un enfoque preventivo frente al desempleo -y la consiguiente apuesta por la empleabilidad a lo largo de toda la vida-, el desarrollo de políticas adecuadas de integración laboral dirigidas a aquellos colectivos que presenten mayores dificultades de inserción laboral y el fomento de la cultura emprendedora y el espíritu empresarial. De igual forma, la Ley de empleo establece que la política de empleo “en su diseño y modelo de gestión, deberá tener en cuenta su dimensión local, para ajustarla a las necesidades del territorio, de manera que favorezca y apoye las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local”. Además, el ordenamiento estatal articula las iniciativas en materia de empleo al establecer seis ejes que estructuran las intervenciones sobre empleo y promoción económica, diferenciando entre las actuaciones en el ámbito de la orientación laboral, las de formación y recualificación laboral, las oportunidades de empleo, las de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, las de emprendimiento y promoción económica, y las de mejora del marco institucional.

En relación con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el Plan de Empleo y Promoción Económica del Municipio de Murcia se vincula como podemos ver en la siguiente tabla:

Tabla 2. Relación de los ODS con el Plan de Empleo de Murcia.

ODS de la Agenda 2030	Relación con el Plan de Empleo de Murcia
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de políticas para apoyar actividades productivas - Mejora de la calidad de los puestos de trabajo. - Fomento del emprendimiento, la creatividad y la innovación - Garantía de trabajo decente para todos, incluidos jóvenes y personas con discapacidad. - Mejora de la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad
ODS 4: Educación de calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de jóvenes y adultos con competencias para el empleo y el emprendimiento. - Promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. - Prevenir y adaptarse a los efectos del cambio climático. - Fomentar la sostenibilidad y economía circular. - Impulsar la movilidad sostenible y la proximidad. - Fomentar la innovación digital. - Promover la cohesión social y la equidad. - Impulsar y favorecer la economía urbana.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Empleo y Promoción Económica de Murcia.

A partir del ODS 11, la Agenda Urbana Española establece diez objetivos estratégicos (en adelante OE), algunos de los cuales tienen una importante significación para el Plan de Empleo y Promoción Económica de Murcia 2021-2023. El OE2 está dirigido a “evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente” orientando las actuaciones a la prestación de servicios de proximidad; el OE3 y OE4 orientados a la prevención y adaptación de los efectos del cambio climático por un lado y a la sostenibilidad y economía circular, por otro; el OE5 incide en la movilidad sostenible y la proximidad; el OE9 busca fomentar la innovación digital, etc. Sin embargo, son el OE 6, focalizado en fomentar la cohesión social y buscar la equidad, por un lado; y el OE7, focalizado en impulsar y favorecer la economía urbana los que tienen un mayor impacto en la confección del Plan de Empleo y Promoción Económica de Murcia 2021- 2023.

Respecto al contexto europeo y a las prioridades de inversión establecidas para el período 2021-2027, destaca la transición hacia un modelo productivo más innovador, digitalizado y sostenible. Con perspectiva a la evolución de una Europa

más cercana a los ciudadanos, donde el protagonismo de la gestión local cobra mayor énfasis para impulsar un desarrollo urbano sostenible. Además, este Plan tiene en cuenta los principios de la Estrategia Europea de Empleo, que promueven la participación en el mercado laboral, la cualificación de la población, la mejora de la educación y la inclusión social.

El ámbito normativo por el que se rige el Plan de Empleo de Murcia cabe destacar la Ley de Empleo, que establece objetivos como la igualdad de oportunidades, la prevención del desempleo, la integración laboral de colectivos vulnerables y el fomento del emprendimiento.

Es importante destacar la vinculación del Plan de Empleo y Promoción Económica de Murcia con otras estrategias y planes regionales, como la Estrategia por el Empleo de Calidad 2020 y el Plan ReActiva, así como con medidas contenidas en el Plan para la Reactivación Económica y Social, con el objetivo de generar una respuesta coordinada para la recuperación económica.

El plan se alinea a los ejes de actuación establecidos en la Ley de Empleo de tal forma que cumplirá con los objetivos estratégicos de la Estrategia Española de Apoyo Activo por el Empleo 2021-2024. Se establecen seis ejes:

- Orientación: información, orientación profesional, motivación, asesoramiento, diagnóstico de la empleabilidad, búsqueda de empleo, intermediación laboral y apoyo a la inserción.
- Formación: formación profesional para el empleo, recualificación y reciclaje profesional y formación en alternancia.
- Emprendimiento: iniciativa empresarial, trabajo autónomo, economía social y dinamización e impulso del desarrollo económico local.
- Mejora del marco institucional: trabajo en red, impulso a la modernización y digitalización de los servicios de empleo y sistemas de información sobre el mercado de trabajo.
- Oportunidades de empleo: incentivar la contratación, la creación de empleo (en colectivos) e incentivar el mantenimiento de puestos de trabajo (en colectivos).
- Igualdad de oportunidades: incentivar la contratación, la creación de empleo (en colectivos), incentivar el mantenimiento de puestos de trabajo (en colectivos), conciliación de la vida personal, familiar y laboral, movilidad geográfica y promover la contratación en sectores de actividad diferentes de aquellos en los que se hubiera trabajado habitualmente.

Las actuaciones concretas del plan tienen tres niveles de coordinación: un primer nivel de Coordinación intraadministrativa (con las distintas administraciones públicas), un segundo nivel de coordinación territorial con la creación de un consejo territorial de empleo y de desarrollo local con participación del Ayuntamiento entidades del tercer sector, organizaciones empresariales, sindicatos, Administración regional, universidades y sectores productivos) y, por último, un nivel de coordinación interinstitucional (con los distintos servicios municipales implicados). Estos buscan facilitar la implementación, el seguimiento, la monitorización y la evaluación del Plan para optimizar los esfuerzos y recursos existentes en el municipio evitando así duplicidades.

- Marco normativo.

En lo que se refiere a la legislación vigente en materia laboral encontramos, en primer lugar, que los artículos 40 y 41 de la Constitución Española, en adelante C.E., disponen lo siguiente:

Artículo 40 C.E.:

1. Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.

2. Asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales; velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados.

Artículo 41 C.E.:

Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garanticen la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres.

Asimismo, encontramos en el marco competencial de la Constitución Española, concretamente en el artículo 149.1.7a.- “El Estado tiene competencias exclusivas sobre las siguientes materias: ... 7a.- La legislación laboral, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas”.

La nueva Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (BOE n.o 51, de 01/03/2023), en su Título I “Políticas de empleo”, establece:

“Artículo 2: Definición de Políticas de Empleo.”

1. Integran la política de empleo las políticas activas de empleo y las políticas de protección frente al desempleo, cuyo diseño y ejecución deberán coordinarse mediante la colaboración de las Administraciones públicas con competencias en la materia y con la participación de los interlocutores sociales.

2. Conforman las políticas activas de empleo el conjunto de decisiones, medidas, servicios y programas orientados a la contribución a la mejora de la empleabilidad y reducción del desempleo, al pleno desarrollo del derecho al empleo digno, estable y de calidad, a la generación de trabajo decente y a la consecución del objetivo de pleno empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 40 de la Constitución y en el marco de la estrategia coordinada para el empleo de la Unión Europea. La eficacia de la política de pleno empleo se referirá al cumplimiento de los objetivos señalados por la política europea de empleo.

3. Conforman las políticas de protección frente al desempleo el conjunto de prestaciones y subsidios orientados a la protección económica de las situaciones de desempleo, de conformidad con lo previsto por el artículo 41 de la Constitución.

Por su parte, el estatuto de autonomía de la Región de Murcia aprobado por la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, establece en materia de empleo lo siguiente:

Título I. De las Competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 12.

10. Laboral. De conformidad con el número 7 del apartado uno del artículo 149 de la Constitución, corresponde al Estado la competencia sobre legislación laboral y la alta inspección. Quedan reservadas al Estado todas las competencias en materia de migraciones interiores y exteriores, fondos de ámbito nacional y de empleo, sin perjuicio de lo que establezcan las normas del Estado sobre estas materias.

Los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) serán los responsables de trasladar al marco del Sistema Nacional de Empleo (SNE) la dimensión territorial de las políticas activas de empleo y de determinar, en su caso, la representación de las entidades locales en los órganos de participación institucional de ámbito autonómico.

3. Revisión bibliográfica.

Para analizar profundamente los recursos de inserción sociolaboral vamos a dividir el apartado por un lado en los recursos públicos y privados que intervienen en los procesos de inserción laboral y, por otro lado, los que intervienen en el emprendimiento.

3.1. Recursos públicos y privados para la inserción laboral.

3.1.1. Recursos públicos.

- Servicio Regional de Empleo y Formación.

El Servicio Público de Empleo y Formación de la Administración Autonómica de Murcia, en adelante SEFCARM, es un organismo autónomo que depende, en la actualidad, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Se constituye para lograr el pleno empleo estable y de calidad, por lo que sus fines están orientados hacia la gestión en todos los ámbitos del empleo dentro de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Sus objetivos más destacados con relación a las personas desempleadas o en búsqueda activa de empleo y formación, son:

- Conectar a la ciudadanía con las empresas a través de la orientación laboral, la formación y la intermediación.
- Fomentar la constitución de autónomos y emprendedores que generen empleo y riqueza en la Región.
- Ofrecer apoyo personalizado a lo largo de toda la vida laboral para facilitar la adecuación del perfil formativo y laboral a las necesidades del mercado de trabajo.
- Facilitar a las empresas de la Región, la contratación de personas con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción, bienes y servicios.

Estos objetivos se trasladan en servicios como:

- Orientación laboral personalizada para desempleados.
- Gestión de ofertas de trabajo-Intermediación laboral entre desempleados y empresas interesadas.
- Cursos de formación gratuitos con certificado de profesionalidad.
- Ayudas para fomentar el empleo atendiendo de manera prioritaria a las personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables.
- Apoyo a las empresas de la Región para que encuentren a los mejores profesionales para hacer crecer su proyecto empresarial.
- Detección de necesidades formativas para el empleo en el ámbito laboral y adaptación de la oferta formativa a esta demanda. Teniendo en cuenta a empresas, organismos, organizaciones no lucrativas y la Administración.

Existe la opción de poder realizar la mayor parte de trámites online con el servicio “Tu oficina SEF en casa” pero como no toda la población goza de acceso a las nuevas tecnologías, no solo en sentido material sino también respecto al conocimiento de su uso; vamos a localizar dentro de los municipios de la comarca de la Huerta de Murcia las oficinas SEF a las que puede acudir la población.

Tabla 3. Oficinas SEF en la Comarca de la Huerta del Segura.

Localización	Nombre oficina	Dirección	Contacto
MURCIA	Murcia Este	Avda. Príncipe de Asturias 43, 30007	968205190 sef-murcia-jjuan@carm.es
	Murcia Sur	Calle Sagasta Nº 27, 30005	968294672 sef-murcia-sur@carm.es
	Murcia Norte	C/ Ronda Norte,10, 30009	968294060 sef-murcia-rnorte@carm.es

ALCANTARILLA	Alcantarilla	Alcalde Pedro	968800129	sef-
		Cascales, 20,		alcantarilla@carm.es
		30820		

Fuente: Elaboración propia a través de la página web SEF.

En referencia a las oficinas SEF, podemos observar que, dentro de la comarca de la Huerta del Segura, los municipios de Santomera y Beniel, no gozan de la presencia de Oficina SEF en su territorio. La población de ambos debe trasladarse a la oficina "SEF Murcia Este" para poder obtener los servicios que no puedan realizar desde casa, ya sea porque no tienen acceso o porque no saben realizar trámites online, por ejemplo. La distancia desde Santomera a su oficina de referencia es de 22 minutos en coche y 52 minutos en transporte público. La distancia desde Beniel es de 30 minutos en coche y 1 hora en transporte público. Estas distancias estarían sujetas al tráfico según la hora.

- **Red Eures.**

Es una red de cooperación laboral creada por la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo, que abarca 32 países, para facilitar la libre circulación de trabajadores/as. Esta, a través de sus consejeros/as en toda Europa, proporciona información al usuario individual sobre ofertas de empleo y condiciones de vida y trabajo en los países referidos, facilitando la movilidad de los ciudadanos/as europeos/as.

También posibilita al empresario/a la difusión de sus ofertas de empleo fuera del ámbito nacional para la contratación de trabajadores/as de cualquier Estado miembro, que no necesitan permiso de trabajo, contribuyendo a la consolidación del mercado único europeo. Algunos de los servicios que ofrece esta red son:

- Un punto de encuentro entre la empresa y el trabajador/a: La base de datos CV en línea, donde más de 200.000 trabajadores/as han depositado su CV, te ofrece la posibilidad de encontrar el candidato/a idóneo/a. Después de registrarte como empresa, puedes realizar por ordenador tus propias búsquedas y contactar directamente a los candidatos/as de tu interés.
- Información sobre:
 1. Aspectos legales y prácticos ligados a la movilidad comunitaria. (Seguridad Social, fórmulas de contratación laboral, desplazamientos temporales de tus trabajadores/as a otro país, impuestos, organismos competentes en cada país, en materia de empleo...)
 2. Mercado de trabajo europeo. Para tomar tus decisiones te interesa conocer la disponibilidad de trabajadores/as con formación y experiencia en cada uno de los países, así como las cualificaciones en cada país, correspondencias

formativas y adecuación de las titulaciones a los requerimientos de sus ofertas.

3. Difusión de sus ofertas de empleo en cualquiera de los países del Espacio Económico Europeo-EEE (Unión Europea y Noruega, Islandia y Liechtenstein, más Suiza).

En Murcia capital encontramos un punto físico donde localizar a la consejera de EURES, además de la página web oficial dentro del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia. Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, la consejera EURES de la Región es Lourdes Cobacho Inglés. Su información de contacto es: marialcobacho@carm.es / +34 968 375906.

- Red COE.

Según recoge el Proyecto de Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se crea el Consejo Social del Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: El instrumento financiero Next Generation EU, aprobado por el Consejo Europeo el 21 de julio de 2020, incluye, como elemento central, un «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» (MRR) cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que permitirá una serie de reformas basadas en la justicia social tanto a nivel nacional como en cogobernanza con las comunidades autónomas con competencias transferidas.

De esta inversión, se configuran los centros COE como espacios de innovación, para el fortalecimiento e integración de la igualdad de oportunidades en el diseño, desarrollo y evolución de las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo. Están dirigidos a reforzar la dinamización en materia de orientación, emprendimiento e innovación para el empleo.

El Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE), dependiente del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) y ubicado en Murcia, con la misma visión, misión y valores que se citan con anterioridad, ofrece servicios de orientación laboral, intermediación, asesoramiento a empresas, formación y cualificación para el empleo, así como asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento, entre otros. Es, además, un espacio de encuentro para el tejido empresarial, por lo que contará con servicios de orientación innovadora, con espacios de coworking para emprendedores y vivero de empresas.

El centro se encuentra en Calle Torre Álvarez, 5, 30007, Murcia. La página web en la que más información encontramos sobre este servicio es la de ámbito nacional: <https://redcoe.sistemanacionalempleo.es/red-coe/>

- Ayuntamientos.

Las Entidades Locales de Empleo de los ayuntamientos de los municipios de la Región. Éstas pueden financiar los servicios de orientación mediante subvenciones de la actual concejalía de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, en donde se ubica el SEF, y/o de los centros locales de empleo, red creada por el

Instituto de la Mujer, y por el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (F.S.E). y gestionado junto con los Ayuntamientos de la Región. En dichas entidades locales se ubican las Agencias de desarrollo local en las concejalías de Juventud y Cooperación al Desarrollo de los ayuntamientos quienes en los últimos años realizan la orientación profesional. “Desde el año 2000, existen estructuras locales descentralizadas en los Ayuntamientos de la Región, con la finalidad de apoyar a la población joven de sus municipios procurando su inserción sociolaboral y su integración en el mercado de trabajo”, se realiza orientación con jóvenes financiada por la Consejería competente en materia de Juventud procurando su integración en el mercado de trabajo y con el resto de la población demandante de empleo mediante las acciones OPEA.

Ayuntamiento de Murcia:

El ayuntamiento ofrece el Servicio de Empleo Municipal tiene como objetivo ofrecer servicios de calidad que generen empleo y riqueza en el municipio de Murcia, a través de actuaciones coordinadas de formación, orientación y promoción económica, en colaboración con colectivos, entidades y empresas del municipio. Para ello, encontramos dos opciones:

- Ciudadanía, este se subdivide posteriormente en:

1. Empleo, en el que ofertan directamente puestos en diversos trabajos.
2. Formación, apartado para cursos con certificado de formación.
3. Programas, aquí encontramos una gran oferta de programas: Red estatal de centros de capacitación digital en entidades locales; programa mixto de empleo-formación de Garantía juvenil “Empleando en hostelería y limpieza sostenibles”, “Edificación Sostenible II” e “Inclu Sport”; Programa mixto de empleo y formación para mayores “Mantenimiento de edificios” y “Refugios climáticos I y II”; “Itinerarios personalizados para la inserción laboral de colectivos vulnerables”;
4. Orientación: se tienen dos opciones a elegir, como ciudadano o como empresa. Te deriva a la Agencia de Desarrollo Local de Murcia que se encuentra en Calle Azarbe del Papel, 22, 30007 Murcia. Contacto: [968 20 02 93](tel:968200293) / empleo@ayto-murcia.es
5. Ayudas y subvenciones, donde aparecen bolsas públicas de empleo de diferentes ayuntamientos de la Región.

- Empresas, este apartado también se subdivide en varios apartados como pedir cita presencial, poner una oferta de trabajo, noticias de empresas de la Región, ayudas y subvenciones y, por último, la opción de red de empresas, que es una red de trabajo orientada a analizar las necesidades formativas presentes y las tendencias de formación futuras que permitan identificar los objetivos.

- Agencia de colocación de Murcia.

Las agencias de colocación, reguladas en el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, son entidades públicas o privadas, que realizan actividades que tienen por finalidad proporcionar un trabajo a las personas desempleadas. Para conseguir este fin valoran perfiles, aptitudes o conocimientos de las personas desempleadas y también pueden realizar actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como la orientación, información profesional o selección de personal.

El servicio de Empleo del Ayuntamiento de Murcia fue autorizado como Agencia de Colocación por el Sistema Nacional de Empleo en septiembre de 2022 con el número 1400000054.

A través de la Agencia de Colocación realizan actividades de intermediación laboral que tienen como finalidad:

- Proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características, y
- Facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades.

Algunos de sus objetivos son: agilizar la selección de personas candidatas, proporcionando a las empresas los perfiles más adecuados y facilitar y agilizar la inserción de personas desempleadas en las empresas de la Región.

Las actuaciones de intermediación laboral que lleva a cabo consisten en: captación de ofertas de empleo, proceso de preselección de candidaturas que se ajustan a los requisitos de la oferta, derivación de candidaturas a las empresas y seguimiento de la cobertura de puestos de trabajo

Para el desarrollo de estas actuaciones garantizan la gratuidad por la prestación de sus servicios y los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo y el respeto a la intimidad y dignidad a las personas trabajadoras en el tratamiento de sus datos.

Ayuntamiento de Alcantarilla:

La Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, tiene como finalidad incentivar y facilitar la participación y el acceso a la oferta formativa dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad, acordes al itinerario de formación profesional cualquiera que sea la situación laboral en que se encuentren las personas interesadas. Se encuentra en Plaza Anastasio Martínez Valcárcel nº 2. Contacto: 968 89 50 56. Empleo joven (968 80 16 90)

La página web <https://www.alcantarilla.es/>, oferta las siguientes acciones relacionadas con el empleo:

- Cursos y acciones formativas
- Empleo joven (Programa operativo de la Región con FSE+)
- V Foro de Empleo y Emprendimiento.

Ayuntamiento de Santomera:

En Santomera encontramos dentro de su página web (<https://santomera.es/>):

- El Centro de Desarrollo Local (CEDES) es un servicio, público y gratuito, que viene prestando el Ayuntamiento de Santomera desde el año 2000. Su objetivo principal es favorecer el desarrollo socioeconómico y la creación de empleo en el municipio. Para la ciudadanía ofrecen servicios como: información laboral, formación, orientación laboral en la búsqueda de empleo, intermediación laboral, asistencia al autoempleo y certificados electrónicos para personas físicas.

Dirección: C/ Camino de la Mina, 4, 30140, Santomera (frente al colegio Ricardo Campillo). Teléfono: 968 86 31 92/
empleoyformacion@santomera.es / cedes@santomera.es

- El Centro Local de Empleo Juvenil, a través del Servicio de Información, Orientación y Dinamización Sociolaboral, el Ayuntamiento de Santomera presta atención destinada a jóvenes de 16 a 30 años para su activación en materia de empleo y formación. Este servicio está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y la Dirección General de Juventud de la CARM y pone en marcha acciones que contribuyen a la mejora de la empleabilidad y la inserción en el mercado de trabajo, siendo, a su vez, la oficina de referencia para jóvenes en materia de orientación. Dentro de su carta de servicios se enmarca Garantía Juvenil.

Espacio Joven de Santomera.

Dirección: C/ Picasso, 22, 30140, Santomera (junto al colegio Ramón Gaya).
 Teléfonos: 968 86 04 50 (extensión 2) y 690 213 764.
empleojoven@santomera.es.

Ayuntamiento de Beniel:

En Beniel podemos localizar los siguientes servicios en su página con relación a materia de empleo (<https://www.beniel.es/>):

- El Centro Local de Empleo para Jóvenes es un servicio público y gratuito, creado por el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, cofinanciado por el F.S.E y gestionado juntamente con el Ayuntamiento de Beniel para facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes. Centro Social «Villa de Beniel», Plaza Ramón y Cajal, 5, 30130. Beniel-Murcia. Teléfono: 968 600 587. empleo@beniel.es.
- Los jóvenes de la localidad pueden participar y beneficiarse desde el año 2014 de Garantía Juvenil, un proyecto europeo que tiene como objetivo que puedan recibir una oferta de empleo, prácticas en empresas o formación adecuadas a sus necesidades. En la misma localización que el Centro Local de Empleo para Jóvenes.
- Agencia de colocación de Beniel. Los servicios municipales de empleo ofrecen intermediación laboral en colaboración con los servicios públicos de empleo y según lo estipulado en el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación. Número de autorización: 1400000008 Agencia de Colocación.

3.1.2. Recursos privados.

En relación con los recursos privados que trabajan la inserción de empleo en la comarca, encontramos variedad de organismos y empresas que trabajan para ello con diferentes objetivos y destinados a diversos perfiles de personas.

- Las entidades sin ánimo de lucro, como organizaciones que se dedican a ayudar a personas en situación de vulnerabilidad a integrarse en el mercado laboral y en la sociedad en general. Estas organizaciones trabajan para

brindar oportunidades de formación, capacitación, orientación laboral y apoyo psicosocial a individuos que enfrentan dificultades para encontrar empleo o para mantenerse en él. Su objetivo principal es promover la inclusión social y económica, sin buscar beneficios económicos para sus miembros o fundadores. Ejemplos de estas entidades incluyen ONGs, fundaciones, asociaciones y cooperativas que se enfocan en temas como la formación profesional, la reinserción laboral de personas en riesgo de exclusión social, la atención a personas con discapacidad, entre otros.

- Las empresas de formación son entidades comerciales que ofrecen servicios educativos y de capacitación a individuos y organizaciones con ánimo de lucro. Ofrecen una amplia gama de cursos, talleres y programas de formación en diferentes áreas, desde habilidades técnicas específicas hasta desarrollo profesional y liderazgo. Estas empresas operan en un modelo de negocio donde los clientes pagan por los servicios educativos recibidos. A menudo, pueden ofrecer programas personalizados según las necesidades específicas de las empresas u organizaciones que contratan sus servicios.

- Las empresas de trabajo temporal (ETT) son entidades cuyo objetivo principal es proporcionar personal temporal a otras empresas que necesitan cubrir vacantes temporales o picos de trabajo. Son intermediarios entre las empresas que requieren empleados temporales y las personas que buscan trabajo temporal.

Contratan a los trabajadores y los asignan a sus clientes durante un período de tiempo determinado, generalmente a través de contratos de trabajo temporal. Además, asumen la responsabilidad de la nómina, los beneficios y otros aspectos laborales de los trabajadores temporales mientras están asignados a sus clientes.

- Las agencias de colocación privadas, se centran en ayudar a los individuos a encontrar empleo de manera permanente o temporal. Actúan como intermediarios entre las empresas que buscan contratar y las personas que buscan empleo y proporcionan servicios de búsqueda de empleo, orientación laboral, asesoramiento para la elaboración de currículums y preparación para entrevistas, entre otros servicios. No emplean directamente a los trabajadores, sino que los ayudan a conectarse con empleadores potenciales.

Para desglosar en profundidad los recursos a nivel comarcal, se crea una tabla como elemento más visual que puede servir como un mapa de recursos para la inserción laboral en la comarca, donde se localizan las entidades por el servicio que prestan, dirección y contacto (ver Anexo 1).

En este apartado de nuevo, encontramos que los recursos privados en relación a la inserción sociolaboral se encuentran centralizados en el municipio de Murcia, principalmente en la capital; encontrando algún que otro recurso de forma

excepcional en Alcantarilla o Santomera, principalmente de entidades sin ánimo de lucro, por lo que son muy escasos.

3.2. Recursos públicos y privados relacionados con el emprendimiento y la creación de empresas.

3.2.1. Recursos públicos.

- Cámara de Comercio

Uno de los recursos del municipio estrechamente relacionado con el emprendimiento es La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia. Esta es una institución al servicio de las empresas, autónomos y emprendedores de Murcia, a los que prestan apoyo en diversos ámbitos de su actividad: formación, internacionalización, innovación, nuevas tecnologías, empleo, etc. Además de ello, ofrecen una serie de servicios capaces de contribuir decididamente a la mejora de la actividad de las empresas y el incremento de su competitividad, en los ámbitos de la promoción exterior, la información, la formación, o el asesoramiento económico, jurídico e industrial.

La Cámara de Comercio de La Región de Murcia se describe en su página web como:

- Una corporación de derecho público (Art. 2.1 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación).
- Regida por la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia.
- Representa los intereses económicos generales de su demarcación, proporcionando servicios de interés general para la actividad empresarial.
- Órgano consultivo y colaborador de las Administraciones Públicas.
- Las Cámaras gestionan recursos públicos y privados con criterios empresariales.

Se localiza en Plaza de San Bartolomé, 3,30004 Murcia (España). Tel: 968 22 94 00.

Tabla 4. Servicios de la Cámara de Comercio.

SERVICIO	OPCIONES
Internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción internacional - Formación exterior - Programas y ayudas - Asesoría internacional - Legalizaciones y documentación - Oportunidades comerciales
Comercio	<ul style="list-style-type: none"> - Consultorías para el pequeño comercio - Programas y acciones - Cursos y talleres - FAQ - Murcia Shop Forum

Emprende		<ul style="list-style-type: none"> - Canal de WhatsApp - Cita previa - Formación - FAQ - Enlaces de interés - Jornada PAEM
Formación y empleo	y	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos - Informática y técnicas empresariales. - Formación ejecutiva - Programa 45+ - España Emprende - Garantía Juvenil - Comercio exterior - Programas y ayudas - FP Dual en las empresas - Aprender de la experiencia - Jornada FP Dual - Feria de empleo
Formación ejecutiva		<ul style="list-style-type: none"> - Alta dirección - Finanzas - Dirección comercial - Logística y operaciones - Másteres - Transformación digital - Comercio internacional - Habilidades directivas
Otros servicios		<ul style="list-style-type: none"> - Actualidad - Oficina Acelera PYME - Newsletter - Agenda - Alerta legislativa - Subvenciones - Censo de empresas - Programas y ayudas - Nuevas tecnologías - Recursos, salas y aulas - Corte de arbitraje - Publicaciones económicas - Información COVID-19

Fuente: Elaboración propia a partir de la página Web Cámara de Comercio.

- CEEIM

Otro de los organismos que se conocen es el CEEIM, que apoya al emprendedor ofreciendo una solución a medida para ayudarle a madurar e impulsar sus ideas. A través de un sistema personalizado de servicios integrados de detección, selección, orientación estratégica y acompañamiento de proyectos innovadores. Se ayuda a hacer realidad un sueño, además de apostar por iniciativas innovadoras en tecnologías.

El apoyo a los emprendedores pasa por diferentes fases a lo largo de su estancia en el centro empresarial. Primero se centra en la orientación, con una formación de los tecno-emprendedores mediante un programa de creación de empresas de base tecnológica. Seguidamente la tutorización en el desarrollo del plan de negocios, con una atención individualizada en el desarrollo y puesta en marcha del proyecto; poniendo a disposición de los emprendedores un técnico que le guiará y asesorará durante todo el proceso de desarrollo de un Plan de negocio.

Además de ello, el CEEIM fomenta el emprendimiento con otro tipo de iniciativas como concursos de investigación, innovación y creación de nuevas empresas y proyectos para mujeres, colectivos en riesgo de exclusión, menores, etc.

Uno de los proyectos más novedosos del CEEIM respecto a otros años es la nueva Estrategia C(i*EMP) de Fomento del Emprendimiento de la Región de Murcia para el periodo 2022-2025 es un ambicioso plan que cuenta con un presupuesto total de 201,3 millones de euros para estos cuatro años, y que busca “convertir el talento en proyectos empresariales innovadores”. Cuenta con cinco ejes que agrupan 42 líneas de actuación.

Los objetivos de la nueva estrategia persiguen crear nuevos proyectos innovadores con la participación de la inversión privada; potenciar los proyectos basados en conocimiento y tecnología, las experiencias de innovación abierta y la inversión que se viene desarrollando; así como aunar el esfuerzo público, optimizando y coordinando de manera más eficaz todas las actuaciones en favor del emprendimiento y la innovación.

Dirección: Calle Campus Universitario de Espinardo, 7, 30100 Espinardo, Murcia.
Teléfono: 968 90 48 08. Página web: <https://www.ceeim.es/es/>

- Subvenciones municipales.

Ayuntamiento de Beniel

En el marco del proyecto municipal de fomento del desarrollo económico, Emplea Beniel, se ponen en marcha diferentes líneas de subvenciones ligadas al fomento del empleo y el emprendimiento.

A través del programa de reactivación social Emplea Beniel también se establecen ayudas municipales directas a microempresas y pymes constituidas por hosteleros, comerciantes y autónomos, con el objetivo de apoyar al tejido productivo local para preservar, en la medida de lo posible, la continuidad de las actividades.

- Vivero de empresas.

Ayuntamiento de Santomera:

Inaugurado en 2006, el Vivero de Empresas de Santomera, ubicado en el Polígono Industrial Vicente Antolinos (sector H, parcela 13, calle D) ofrece seis naves y seis despachos para la instalación de trabajadores por cuenta propia (autónomos) y empresas de nueva o reciente creación. Su objetivo es fomentar el empleo y el autoempleo mediante la cesión temporal de espacios adecuados en los que puedan desarrollar su actividad desde el nacimiento de la idea o proyecto hasta su puesta en marcha y consolidación en el mercado.

La cesión del uso del local o despacho individual se entiende efectuada con carácter gratuito. No obstante, la persona física o jurídica cesionaria estará obligada al mantenimiento, conservación y reparación de los bienes cedidos, mobiliario e instalaciones adjudicadas.

La cesión de uso de los locales y despachos individuales tendrá una duración anual a partir de la fecha de formalización del oportuno contrato y podrá ser prorrogada previa solicitud del interesado con una antelación mínima de dos meses respecto a la fecha de vencimiento. De manera general, la estancia de los adjudicatarios en el Vivero de Empresas no podrá superar el plazo total de tres años, aunque, como supuesto excepcional, podrá prorrogarse hasta un máximo de cinco, previa petición motivada que justifique la existencia de circunstancias de tipo empresarial, comercial o laboral que acrediten la trascendencia que tiene su ubicación en esta instalación para el mantenimiento de la actividad o proyecto en funcionamiento.

3.2.2. Recursos privados.

- Puntos de Atención al Emprendedor (PAE).

Los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) podrán ser oficinas pertenecientes organismos privados, así como puntos virtuales de información y tramitación telemática de solicitudes. Se encargarán de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial. Para ello, los PAE utilizarán el sistema de tramitación telemática del Centro de Información y Red de Creación de Empresa (CIRCE), cuya sede electrónica se ubica en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. En ellos se debe iniciar la tramitación del Documento Único Electrónico (DUE) regulado en la D.A. tercera del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital.

Los Puntos PAE localizados dentro de la Huerta de Murcia:

- Aselec, S.L.P. Pl. Santo Domingo, 18, 2º planta, 30008, Murcia. 968 90 97 47.
- Asesorlex.com. 2º, C. Luna, 24, 30012, Murcia. 968 34 69 76
- Titulados en Economía, Graduados sociales y gestores administrativos que trabajan como autónomos. Se puede ver la lista completa en la página “Ayuda a emprendedores” que cito en webgrafía.

- Coworking.

Murcia Emprendedora es una red de apoyo para emprendedores de Murcia. Surgió el 8 de enero de 2018, alcanzando la cifra de más de 500 miembros en su grupo Telegram. Actualmente, la red dispone de una sede online (el grupo Telegram) y otra presencial (el coworking). Se encuentra en C. San Antonio, 8, Murcia. 626 15 96 97. Ofrece servicios como:

- Espacio coworking, donde trabajar junto a otros profesionales autónomos.
- Domiciliación, donde ubicar estratégicamente tu negocio en el centro de Murcia.
- Comunidad de emprendedores, red de apoyo.
- Sala de reuniones, donde recibir clientes de forma privada y profesional.
- Sala de formación, donde impartir charlas y talleres con todas las comodidades.
- Espacio para eventos, donde realizar congresos, seminarios o cumpleaños.
- Alquiler del escaparate, donde realizar acciones de marketing disruptivas a pie de calle.

- Red de inversores privados.

Murcia Ban (Business Angels Network) es una entidad sin ánimo de lucro que proporciona un espacio de encuentro para Business Angels y Emprendedores con vocación global que precisen fondos y soporte estratégico para consolidar sus proyectos.

La figura del Business Angel es la de un inversor privado particular “de proximidad” que invierte recursos económicos acompañados de conocimiento empresarial, experiencia y capital relacional a empresas de nueva creación o en crecimiento. Actúan como socios capitalistas y mentores al mismo tiempo. Buscan rentabilidad de la inversión, satisfacción personal de estar involucrado en la creación de negocios que están creciendo y motivaciones altruistas.

Murcia-Ban tiene por misión poner en contacto empresas con gran potencial que se hallen en fase de creación o de expansión, con inversores privados (“Business Angels”) con recursos y experiencia en gestión necesarios para crear un proyecto de éxito. Se encuentra en Campus Univ. Espinardo, N.7 30100, Espinardo, Murcia.

4. Propuesta.

Tras investigar sobre las posibilidades y recursos existentes en la comarca que suponen un desarrollo sociolaboral y económico, se valora como propuesta la creación de un Consorcio para la promoción y desarrollo de la comarca de la huerta de Murcia, ya que puede ser una iniciativa muy positiva para impulsar el crecimiento económico, social y ambiental de la región.

Según Rives, J. F. (2024)

Los Consorcios y Mancomunidades son entidades públicas locales nacidas por la voluntad de colaborar trabajar en proyectos comunes de municipios que comparten aspectos comunes: territorio cercano, situación económica afín, problemas comunes... Y así interactuar a través de esta nueva entidad que crean para trabajar conjuntamente, optimizando recursos. [...] Estas

entidades son actores muy importantes en su ámbito territorial que realizan actividades en políticas activas de empleo; ya que en ocasiones estas entidades supramunicipales suplen las carencias de los Ayuntamientos, sobre todo de los más pequeños.

Para ello, se han tomado como ejemplo algunos de los consorcios creados cerca de nuestra comarca como son en la provincia de Alicante, existen el Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA: www.creama.org) y el Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (CONVEGA: www.convega.com); y en la Región de Murcia encontramos:

- Consorcio Campus Universitario de Lorca.
- Consorcio Gestión de Residuos Sólidos Región de Murcia.
- Consorcio Marina de Cope.
- Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia.
- Consorcio Depósito de Cartagena.
- Consorcio Extinción de Incendios Y Salvamento de la C.A de Murcia.

Se constata con esto la ausencia de cualquier consorcio establecido con el propósito de fomentar y promover el desarrollo de la inserción sociolaboral, el fortalecimiento del tejido empresarial, así como la iniciativa emprendedora, en el ámbito territorial de la comarca de la Huerta del Segura.

Según Quesada, J.E. (2018):

El régimen jurídico de los consorcios ha experimentado en los últimos años una modificación sustancial en los contornos básicos que han caracterizado tradicionalmente a esta figura. Sus principales características podrían sintetizarse en:

- 1.ª Se trata de un instrumento de cooperación que disponen las Entidades Locales, y ya sea entre Entidades Locales exclusivamente o entre éstas y la Administración autonómica respectiva, la Administración General del Estado o, inclusive, con entidades privadas sin ánimo de lucro. Por tanto, estamos en presencia de una figura de carácter asociativo y voluntario cuya iniciativa corresponde a la Administración Local.
- 2.ª La finalidad de esta asociación debe ser la ejecución o gestión de intereses públicos concurrentes entre los entes asociados.
- 3.ª La asociación de entes consorciados adquiere personalidad jurídica y serán sus Estatutos los que determinen las particularidades del régimen orgánico, funcional y financiero.
- 4.ª La gestión de los servicios concurrentes, ya sea directa o indirecta, sustituirá a los entes consorciados.
- 5.ª Sus órganos de decisión estarán integrados por representantes de todas las entidades consorciadas, en la proporción que se fije en los Estatutos respectivos.

Tomando como ejemplo el Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja, se trataría de formar un Consorcio para el Desarrollo Económico y el Empleo de la Huerta del Segura. Antes de crear el consorcio, sería importante definir algunos de los objetivos que se pretenden alcanzar con su creación:

- Fomentar el sentimiento de pertenencia de la ciudadanía.
- Mejorar las redes de colaboración.
- Mostrar de forma unitaria la identidad propia de la comarca.
- Servir de apoyo al tejido empresarial y al emprendimiento.
- Atraer inversión, talento, negocios, residentes, estudiantes y turismo.

Por otro lado, sería conveniente involucrar a las partes interesadas. Es fundamental involucrar a los diferentes actores (recursos públicos y privados de los diferentes municipios) en la comarca. Esto puede suponer una garantía de que el consorcio tenga el apoyo y la participación necesarios para tener éxito. En este caso las partes interesadas sería los municipios de Alcantarilla, Beniel, Santomera y Murcia, teniendo en cuenta algunas de las grandes poblaciones que se enmarcan en el municipio de Murcia, como serían las localidades de Churra, Cabezo de Torres o Espinardo.

Se debe establecer una estructura organizativa clara para el consorcio, teniendo en cuenta la forma legal en la que se enmarca, la composición de la junta directiva y los mecanismos de toma de decisiones. Además, el consorcio deberá elaborar un plan estratégico que establezca las acciones específicas que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos establecidos. Algunas de estas acciones pueden ser:

- Realizar un diagnóstico exhaustivo de la situación económica, laboral y empresarial de la comarca. En este se identificarán fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis DAFO).
- Impulsar la mejora de las infraestructuras de transporte, comunicaciones y tecnológicas para facilitar la actividad empresarial y el acceso a los mercados. Colaborando con empresas de transporte de autobuses, tranvía y tren; este último tiene una parada en Beniel, Alcantarilla y Murcia, quedando Santomera sin acceso.
- Implementar programas de apoyo al emprendimiento y la creación de nuevas empresas, ofreciendo asesoramiento, financiamiento, formación y espacios de incubación, promocionando e impulsando espacios de los municipios de la comarca como el Vivero de Empresas de Santomera.
- Realizar colaboraciones entre la empresa Coworking y el Vivero de empresas de Santomera para dar a conocer su labor e impulsar a nuevos emprendedores.
- Dar a conocer los logros, proyectos y oportunidades de la comarca, tanto a nivel local como a potenciales inversores y colaboradores externos. Elaborando una página web como es la de CONVEGA, en la que se encuentran

todos los recursos ofertados por la comarca de forma online. Además de ello, se utilizarán redes sociales como Instagram, Facebook o Twitter (actualmente "X") para promocionar cursos, talleres, conferencias, la existencia de espacios de apoyo al emprendimiento, ofertas laborales, etc.

- Evaluar el avance y el impacto de las acciones implementadas, realizando un seguimiento periódico y ajustando las estrategias según sea necesario.

En conclusión, la creación de un Consorcio para el Desarrollo Económico y el Empleo de la Huerta del Segura surge como una iniciativa para impulsar el progreso socioeconómico de la comarca. Inspirado en modelos de éxito como el Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja o el de la Marina Alta.

En última instancia, el Consorcio para el Desarrollo Económico y el Empleo de la Huerta del Segura representa una oportunidad única para potenciar el crecimiento económico, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida en la comarca, sentando las bases para un futuro próspero y sostenible.

5. Conclusiones.

Dentro de las comarcas que conforman la Región de Murcia, la de la Huerta de Murcia es un punto clave a nivel económico y cultural, al situarse en ella la capital de la Región: la ciudad de Murcia. Sin embargo, al analizar los recursos de inserción sociolaboral, públicos y privados, que proponen los municipios de Beniel, Alcantarilla y Santomera, se observa que son escasos en comparación a los que propone el municipio de Murcia; sumándole a ello, que entre estos municipios existen malas combinaciones de transporte para acceder a gran parte de los recursos. Lo que se traduce en que existe una parte de la población que no puede gozar de estos servicios y oportunidades laborales de inserción o mejora. Esta observación en la revisión bibliográfica inspira a crear e impulsar soluciones innovadoras y colaborativas, como es en este caso: la creación de un consorcio que aproveche al máximo los recursos existentes y despierte el potencial latente en esta comarca.

La Huerta de Murcia propone un sinfín de recursos muy ricos tanto a nivel formativo como laboral. Sin embargo, la distribución desigual de recursos dentro de esta comarca plantea desafíos significativos para el desarrollo equitativo y sostenible de todos sus municipios. Beniel y Santomera, a pesar de su proximidad geográfica, se enfrentan a una realidad marcada por la limitación de recursos, tanto privados como públicos; no sólo en referencia a programas de inserción sociolaboral y emprendimiento sino falta de buenas conexiones de transporte con Murcia. Alcantarilla se encuentra cerca de Murcia y mejor comunicada, por ello, parece que los recursos ofertados son menores, pero es una localidad que tiene mucho potencial por ofrecer a la comarca y poco explotada.

La revisión bibliográfica revela la necesidad de encontrar un camino hacia el progreso que sea eminentemente colaborativo, dada la cantidad de recursos existentes, el escaso uso que se les da y la falta de cohesión que hay entre ellos. La idea de formar un consorcio entre estos municipios surge como una respuesta prometedora a este desafío. Inspirados en ejemplos de éxito de cooperación a nivel comarcal, como los consorcios para el desarrollo económico en otras comunidades autónomas; Beniel, Alcantarilla, Santomera y Murcia pueden unir fuerzas para maximizar el aprovechamiento de sus recursos y superar las limitaciones individuales. Al unir esfuerzos, estos municipios pueden fortalecer su posición en la Huerta de Murcia y mejorar la calidad de vida de sus residentes.

El consorcio propuesto no solo es una respuesta práctica a la escasez de recursos de algunos de los municipios, sino también una forma de colaboración y visión compartida por unos objetivos comunes como: el desarrollo económico y la inserción sociolaboral en la comarca. Además de ello, la creación de este entre los municipios requiere un compromiso firme y una visión a largo plazo. Por ello, en esta propuesta se elabora una estructura organizativa, la definición de unos posibles objetivos y prioridades comunes y el traslado de estos objetivos en actuaciones. Al unir fuerzas pueden explorar nuevas oportunidades de inversión y promover la diversificación económica en la región. La creación de programas de apoyo al emprendimiento, la atracción de inversiones y el fortalecimiento de los sectores existentes son áreas clave en las que el consorcio puede marcar la diferencia.

Además del desarrollo económico, este consorcio también puede desempeñar un papel crucial en la mejora de la infraestructura y aunar los servicios de transporte públicos en la región. La colaboración en proyectos de infraestructura vial, transporte público y servicios básicos puede mejorar la calidad de vida de los residentes y aumentar la atracción de la zona para inversores y visitantes. Otra de las áreas que podría salir beneficiada en la creación de este consorcio es el área turística, puesto que la Huerta de Murcia cuenta con un rico patrimonio cultural e histórico que puede atraer a visitantes de todo el mundo. Al trabajar juntos en la promoción de estos activos, pueden impulsar el turismo y generar nuevas fuentes de ingresos para la región.

A modo de conclusión, el éxito de este consorcio puede nutrir a la Región y ser ejemplo para otras comarcas dentro y fuera de la Comunidad, pero depende en gran parte del compromiso y la colaboración de todas las partes interesadas. Es fundamental que los líderes municipales, los empresarios locales y la comunidad en general se unan en torno a esta visión compartida de desarrollo regional. La creación de un consorcio de la Huerta de Murcia representa una oportunidad única para superar las limitaciones individuales y desbloquear el potencial colectivo de estos municipios para poder trazar un camino común hacia un futuro más próspero y sostenible para todos sus habitantes.

6. Referencias bibliográficas.

Rives Ballesta, J. F. (2024). *Recursos para la inserción sociolaboral*. Alicante, España.

Webgrafía

ACCEM. (s.f.). *Hacemos: Formación*. <https://www.accem.es/formacion/>

ADECCO. (2024). <https://www.adecco.es/>

Aselec Consultores. (2021). <https://www.aselecconsultores.com/>

Asesoría y Formación de Área S.L. (s.f.)

<https://empresite.eleconomista.es/ASESORAMIENTO-FORMACION-AREA.html>

Asesorlex (2024). <https://www.asesorlex.com/>

Asociación Colectivo Paréntesis. (s.f.). *Qué hacemos: Formación e Inserción sociolaboral*. <https://colectivoparentesis.org/que-hacemos/>

Asociación Columbares. (s.f.). *Proyectos*. <https://columbares.org/que-hacemos/>

Asociación española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria. *Traperos de Emaús* (s.f.). *Inserción sociolaboral*. <https://www.accem.es/formacion/>

Asociación para la integración de las personas con discapacidad intelectual CEOM. (2023). *Servicios de apoyo a las personas con discapacidad intelectual*. <https://asociacionceom.org/personas-con-discapacidad/>

Ayuntamiento de Alcantarilla. (s.f.). *Empleo y Comercio*. <https://www.alcantarilla.es/areas/empleo-y-comercio/>

Ayuntamiento de Beniel. (2024). *Área de Empleo*. <https://www.beniel.es/promocion-social/empleo-y-formacion/>

Ayuntamiento de Murcia. (2021). *Plan Municipal de Empleo y promoción Económica 2021-2023*. [resumenejecutivo.pdf \(murcia.es\)](https://www.murcia.es/resumenejecutivo.pdf)

Ayuntamiento de Murcia. (s.f.). *El Territorio de Murcia*. [Población - Portal Ayuntamiento de Murcia](https://www.murcia.es/poblacion)

Ayuntamiento de Santomera. (2024). *Área de Formación, Empleo y Comercio*. <https://santomera.es/formacion-empleo-y-comercio/>

Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia. (s.f.). <https://www.camaramurcia.es/>

CEEIM. (s.f.). <https://www.ceeim.es/es/>

Centro de Formación San Nicolás. (s.f.). <https://cfsannicolas.com/>

Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia. (s.f.). <https://www.ceeim.es/es/>

Centro Regional de Estadística de Murcia. (2022). *Datos municipales de Murcia*. [CREM - Datos Municipales Murcia - 1. Distribución de la superficie, extensión, distancia a la capital y altitud. \(carm.es\)](https://www.crem.es/)

- Cesur. (2024). <https://www.cesurformacion.com/>
- Colectivo La Huertecica. (2023). *Áreas de Intervención: Incorporación Sociolaboral*. <https://lahuertecica.com/areas-de-intervencion/incorporacion-sociolaboral/>
- Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía. (s.f.). *Proyecto de Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se crea el Consejo Social del Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*. https://transparencia.carm.es/wres/transparencia/doc/IniciativasNormativas/2022_INI_SEF_Orden_creacion_Consejo_Social_COE_Empleo/Proy_Orden_Consejo_Social_COE.pdf
- Consortio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja del Segura. (s.f.). <https://www.convega.com/>
- COPEDECO (s.f.). *Empleo*. <https://www.copedeco.com/proyectos/empleo>
- Crit Interim España S.L. (s.f.). <https://www.grupo-crit.com/>
- Cruz Roja Murcia. (2024). *Empleo*. <https://www2.cruzroja.es/que-hacemos/empleo>
- Emplea Murcia. (2023). <https://emplea.murcia.es/>
- Esin. (s.f.). <https://formacionesin.es/esin-murcia/>
- Eulen Flexiplan (2021). <https://www.interempleo.es/contacto/murcia-central>
- Famdif/Cocemfe. (2019). Nuestros servicios. https://famdif.org/?page_id=7#servicios
- Faster (s.f.). <https://faster.es/>
- Fundación Cepaim. (2023). *Qué hacemos: Empleo y Formación*. <https://www.cepaim.org/areas-actuacion/empleo-y-formacion/>
- Fundación Diagrama. (s.f.). *Inserción sociolaboral*. <https://www.fundaciondiagrama.es/sociolaboral>
- Fundación Patronato Jesús Abandonado. (2024). *Capacitación y formación*. <https://jesusabandonado.org/que-hacemos/capacitacion-y-formacion/>
- Fundación Secretariado Gitano Murcia (s.f.). *Qué hacemos: Empleo*. https://www.gitanos.org/que-hacemos/areas/empleo_y_formacion_profesional/index.html.es
- Fundown (s.f.). <https://www.fundown.org/>
- Grupo Nortempo. (s.f.). <https://nortempo.com/>
- Guimen asesores (2022). <https://guimen.es/>
- Inforges. (2024). https://inforges.es/?utm_source=Google&utm_medium=%20Google-Business-Profile%20&utm_campaign=%20Google-Business-Profile%20&utm_content=Murcia

- Informa Joven (2019). *Información*. <https://www.informajoven.org/info/main.asp>
- Iniciativas de empresas S. L. (s.f.). <http://www.ioempleo.es/>
- Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Cifras de población. Últimos datos*. INEbase / Demografía y población / Cifras de población y Censos demográficos / Cifras de población / Últimos datos
- Interempleo Murcia (2024). <https://www.interempleo.es/contacto/murcia-central>
- Lumbreras, J. E. Q. (2018, 1 octubre). Los consorcios y la problemática del personal a su servicio. <https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/download/10551/11311?inline=1>
- Manpower Group. (2023). <https://www.manpower.es/es/agencia-de-colocacion>
- Murcia Emprendedora. (s.f.). *Servicios*. <https://www.coworkingmurciaemprendedora.com/>
- Murcia Región Europea. (2024). *Empleo y Formación+*. <https://murciaregioneuropea.es/web/carmeuroa/-quienes-somos->
- MurciaBan (s.f.). <https://www.murcia-ban.es/>
- Observatorio de las Ocupaciones. (2023) *Informe sobre el Mercado de Trabajo de Murcia. Datos 2022*. https://sepe.es/SiteSepe/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_mercado_trabajo/2023/IMT-Provincial/30-IMT--Murcia-2023--Datos2022-.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. IMSERSO, OMS y OPS. [9243545426.pdf \(who.int\)](https://www.who.int/publications/i/item/9243545426)
- PAEs. (s.f.) *Listado de PAEs en Murcia*. <http://www.ayuda-emprendedores.es/murcia/murcia>
- Randstand (s.f.). <https://www.randstad.es/>
- Región de Murcia Digital. (2007). *Vida tradicional en la Huerta de Murcia – Orígenes y localización*. https://web.archive.org/web/20160305014447/http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,408,m,2768&r=ReP-8128-DETALLE_REPORTAJESPADRE#
- Senda Gestión (s.f.). <https://sendagestion.com/>
- Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia (s.f.). <https://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=8&IDTIPO=180>
- Servicio Público de Empleo Estatal (2023). *Red de consejeros y consejeras Eures*. <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/empleo-europa/consejeros>
- Servicio Público de Empleo Estatal (2024). *Red Coe*. <https://redcoe.sistemanacionalempleo.es/red-coe/>
- Universae. (2024). <https://universae.com/>

Normativa

Constitución Española (BOE, *núm 311.1*, de viernes 29 de diciembre de 1978).
<https://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>

Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. (BOE *núm 51*, de Miércoles 1 de marzo de 2023).
<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/01/pdfs/BOE-A-2023-5365.pdf>

Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BORM *núm 77*, de 6 de abril de 2015)

Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM *núm. 276*, de 28 de noviembre de 2002). [Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación. \(boe.es\)](https://www.boe.es/boe/dias/2002/11/11/pdfs/BOE-A-2002-11111.pdf)

Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia. (BORM *núm. 146*, de 19 de junio de 1982).
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1982/BOE-A-1982-15031-consolidado.pdf>

Orden 7120 de 2023 [Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo]. Por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa para el fomento territorial del empleo. 1 de diciembre de 2023.
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2023/numero/7120/pdf?id=823528>

Real Decreto Legislativo 1431 de 2015 [Ministerio de Empleo y Seguridad Social]. Por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. 23 de octubre de 2015.
<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/24/pdfs/BOE-A-2015-11431.pdf>

Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación. (BOE *núm. 318*, viernes 31 de diciembre de 2010).
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/12/30/1796/dof/spa/pdf>

7. Anexos.

ANEXO I. Tabla de recursos privados en la comarca de la Huerta del Segura.

Entidades que trabajan la inserción sociolaboral a personas en riesgo de exclusión social.	FUNDOWN	<ul style="list-style-type: none"> - El objeto es la promoción y realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida y a la plena integración de las personas con discapacidad. - Dirección: Paseo Escultor Juan González Moreno, 2, 30002 – Bajo. Murcia. Tlf: 968 22 52 79 Correo electrónico: fundown@fundown.org. - Página web: https://www.fundown.org/ Otras sedes: C/ Luis Vives, 1, B - 30110 Cabezo de Torres. C/ Ricardo Gil, 6 - 30002 Murcia
	Asociación Colectivo Paréntesis	<ul style="list-style-type: none"> - Su intervención va dirigida a las personas reclusas y exreclusas, sus familias y el resto de los colectivos en procesos de exclusión social, centrandolo la intervención en los Centros Penitenciarios de Murcia y Murcia II y en el Centro de Inserción Social “Guillermo Miranda”. - Página web: https://colectivoparentesis.org/ - Dirección: Carretera de Mazarrón, km.3, 30120 - El Palmar (Murcia). Tlf.: 968 26 19 22.
	Asociación Columbares	<ul style="list-style-type: none"> - Es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, de ámbito estatal, aconfesional e independiente, comprometida con la inclusión social, la educación, la cultura y el medio ambiente. - Dirección: C/ Adrián Viudes, 9. C.P. 30570 Beniaján (Murcia). Telf. 968824241. - Página web: https://columbares.org/ - Centro de Empleo de Murcia: Av. San Juan de La Cruz, 17 Bajo, Urb. Rio Park. C.P. 30011 Infante Juan Manuel (Murcia). Telf. 868975494. - Centro de Atención Social de Beniaján: Av. Fabian Escribano, 3 – 2ª Planta. C.P. 30570 Beniaján (Murcia). Telf. 868975487. - Centro de Formación de Beniaján: C/ Federico Guirao, 29 Bajo. C.P. 30570 Beniaján (Murcia). Telf. 968824163. - Centro de Formación de Los Rosales. C/ Tulipán, 1 Bajo – Barrio Los Rosales. C.P. 30120 El Palmar (Murcia). Telf. 968900029.
	CEOM	<ul style="list-style-type: none"> - CEOM trabaja para las personas con discapacidad intelectual y sus familias apoyando el desarrollo de sus proyectos de vida. - Página web: https://asociacionceom.org/ - Dirección: Ctra. Mazarrón, Km. 2, 30120, El Palmar, Murcia. Telf.: +34 968 88 22 77. ceom@asociacionceom.es.
	FAMDIF COCEMFE MURCIA	<ul style="list-style-type: none"> - La integración social y cultural de las personas con discapacidad física y orgánica y su participación normalizada en la sociedad. Y, en especial, aquellos aspectos como son la movilidad, el acceso a la cultura, al trabajo, al deporte y a la salud, entre otros. - Página web: https://famdif.org/ - Dirección: C/ Mariano Montesinos, 14, 30005 Murcia. Telf.: 968 292 826. famdif@famdif.org
	Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes	<ul style="list-style-type: none"> - Es una organización independiente, cohesionada y sostenible que da respuestas a dinámicas sociales relacionadas con el hecho migratorio y con los procesos de exclusión social, desde una perspectiva comunitaria. - Página web: https://www.cepaim.org/ - Dirección: Calle Telegrafista Mathé, 12, 30006. Murcia.
	Fundación Secretariado Gitano	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla acciones que contribuyan a alcanzar la plena ciudadanía de las personas gitanas. - Página web: https://www.gitanos.org/ - Dirección: Plaza del Pintor Pedro Flores, 2, 30002 – Murcia. Teléfono: 968 25 95 10. Fax: 968 25 95 13. Email: fsgmurcia@gitanos.org.
	Fundación Patronato Jesús Abandonado	<ul style="list-style-type: none"> - La Fundación Jesús Abandonado es un referente de solidaridad y compromiso en Murcia, trabajando de manera incansable más de cuarenta años para acoger a las personas en situación de necesidad. - Página web: https://jesusabandonado.org/ - Dirección: Baraundillo, 1, 30001 Murcia. Telf. 968 22 55 98

Colectivo La Huertecica	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollan proyectos para que personas con dificultad para la inserción sociolaboral. - Página web: https://lahuertecica.com/ - Dirección: C. Navarra, 3, 30005 Murcia. 968 126 574. formacion@lahuertecica.com.
Cruz Roja	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión social de colectivos vulnerables en diversas áreas. - Página web: https://www2.cruzroja.es/cruz-roja-murcia - Dirección: Plaza de la Cruz Roja 1, 30003 Murcia. 968355339. murcia@cruzroja.es
ACCEM	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión social para personas migrantes en diversos ámbitos. - Página web: https://www.accem.es/ - Dirección: C/ Ricardo Gil 5, 30002 Murcia. Tel.: 968 268 427 / 968 977 945. murcia@accem.es.
Asociación "Traperos de Emaús" de la Región de Murcia	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la empleabilidad y ofrecer oportunidades laborales a personas vulnerables, realizando así una actividad de inserción socio laboral. - Página web: https://emaus.org/murcia.html https://aeress.org/entidades/asociacion-trapers-de-emaus-region-de-murcia/ - Dirección: Cr. San Javier - Cañada S. Pedro, 30 - 30164 - Murcia. 968871116. info@emausmurcia.com
Fundación Diagrama intervención psicosocial	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de las necesidades de personas vulnerables o en dificultad social, siempre desde la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Integración de todas aquellas personas que se encuentren en dificultad o riesgo social, en especial niños, niñas, jóvenes, familias, mujeres y personas en situación de dependencia. - Página web: https://www.fundaciondiagrama.es/ - Dirección: Avenida Ciudad de Almería, 10 - bajo - 30002 Murcia (España). Tel. 0034 968 344 344 - Fax 0034 968 344 979 diagrama@diagrama.org.
REPAIN	<ul style="list-style-type: none"> - Población más vulnerable y en riesgo de exclusión. - Página web: https://repain.info/ - Dirección: C. de la Mina, 2, 30140 Santomera, Murcia. Teléfono: 640 68 93 48.
COPEDECO	<ul style="list-style-type: none"> - Realizan proyectos y servicios dirigidos a personas, familias y grupos, para la promoción personal, para la integración social y la mejora de la calidad de vida. - Página web: https://www.copedeco.com/ - Dirección: Calle Cid Campeador, 11, Bajo, Alcantarilla, 30820 Murcia España. Teléfono: +34 968 89 14 23. Fax: +34 968 93 68 71. E-mails: exclusion@copedeco.com
Empresas de formación de Esin Murcia	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y capacitación de programas formativos para el desarrollo competencial del capital humano. - Página web: https://formacionesin.es/esin-murcia/ - Dirección: Calle Madre Paula Gil Cano, 2. Torre Jemeca, 6º Izqda., 30009 Murcia. Teléfono: 691 36 67 08.
Inforges Desarrollo de Personas y Formación	<ul style="list-style-type: none"> - Transforman organizaciones, del sector público y privado, para que sean más eficientes, rentables e inteligentes. Consultoría, estrategia y soluciones de negocio, proyectando a las empresas hacia un futuro interconectado, responsable y sostenible. - Página web: https://inforges.es/nosotros/ - Dirección: C. Vicente Aleixandre, 17, bajo 1, 30011 Murcia. Teléfono: 900 350 011.
Asesoramiento y Formación Área S.L	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en todos los niveles educativos, elaboración de planes de formación y gestión de fondos para la promoción de esta. - No dispone de página web. - Dirección: Calle Periodista Leopoldo Ayuso, 9 - Pl. Baja, Murcia, 30009, asimur@asimur.es
Iniciativas organizativas de empresa S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela de negocios, másteres, formación profesional, cursos formativos, etc. - Página web: http://www.ioempleo.es/

<p>Universae</p> <p>Cesur</p> <p>Centro de formación San Nicolás, S.L</p> <p>Senda Gestión S.L</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección: C. Morunos, 19, 30007 Murcia. Teléfono: 968 23 78 07. - Centro oficial de formación profesional. - Página web: https://universae.com/ - Avenida Principal, Parcela 26, 13, 30169 San Ginés, Murcia. Teléfono: 919 03 34 34. - Centro oficial de formación profesional. - Página web: https://www.cesurformacion.com/ - C. de Molina de Segura, 1, 30007 Murcia. 910 05 32 52. - Centro oficial de formación profesional. - Página web: https://cfsannicolas.com/ - Avda. Ronda Sur, 32. 30010, Murcia. Telf.: 968 966 045. formacion@cfsannicolas.com. - Ofrecen servicios a medida para lograr la excelencia en diferentes áreas de la empresa como Recursos Humanos o Calidad con servicios como Consultoría Integral, Formación a medida o Planes de Igualdad. - Página web: https://sendagestion.com/ - Av. Marqués de los Vélez, 30, 30008 – Murcia. Telf.: 968 20 47 34.
<p>Empresas de Colocación y ETT</p> <p>Manpower Team</p> <p>Crit Interim España ETT, S.L.</p> <p>Interempleo ETT S.L.</p> <p>Flexiplan. S.A..ETT (EULEN)</p> <p>Randstad Empleo, ETT, S.A.</p> <p>Guimen asesores S.L.</p> <p>Nortempo ETT, S.L.</p> <p>Adecco ETT. S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agencia de colocación. - Página web: https://www.manpower.es/es/quienes-somos/localizador-de-oficinas/manpower-murcia - Avenida Abenarabi 5 bajo C, 30007, Murcia, España. Teléfono: 968 29 86 12. - Empresa de trabajo temporal (ETT). - Página web: https://www.grupo-crit.com/ - C. Huerto Manu, 5, Bajo, 30009 Murcia. Teléfono: 868 60 00 27. - ETT. - Página web: https://www.interempleo.es/contacto/murcia-central - Av. Príncipe de Asturias, 5, 30007 Murcia. - Consultoría RRHH, Agencia de colocación, ETT. - Página web: https://flexiplan.eulen.com/ - Av. Primero de Mayo, 7, 30006 Murcia. - ETT. - Página web: https://www.randstad.es/?utm_source=google&utm_medium=organic&utm_campaign=gmb-Murcia&utm_content=gmb-website - Ronda Norte, 9, 30009 Murcia. - Asesoría de empresa. - Página web: https://guimen.es/ - C. Pintor Aurelio Pérez, 12, Edificio Guimen, 30006 Murcia. - ETT. - Página web: https://nortempo.com/ - Avda Feliz Luis Pareja Muñoz, 2 - 30800 – Venta del Coronel (Diseminado) (Murcia)Telf.:968103676 - ETT y Orientación Laboral. - Página web: https://www.adecco.es/

Faster Ibérica ETT, S.A.

- Dirección: Av. Don Juan de Borbón, 30007, Murcia. Teléfono: 968 22 52 78
- ETT.
- Página web: <https://faster.es/>
- C. Manresa, 1, 6º B, 30004, Murcia. Teléfono: 968 21 88 25

Fuente: Elaboración propia a partir de las páginas webs de las entidades.

